

“AÑO INTERNACIONAL DEL DIÁLOGO COMO GARANTÍA DE PAZ”
“2018 - 2027 DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
LEY ORGÁNICA N° 27972 DEL 26-05-2003
LEY N° 8230 DEL 03-04-1936
RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 082-2023-A/MPMN

Moquegua, 07 de Marzo del 2023

VISTOS Y CONSIDERANDOS:

Que, las Municipalidades son los órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, tal como lo señala el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el 8 de marzo se celebra el Día Internacional de la Mujer, un día dedicado a la lucha por la igualdad, la participación y el empoderamiento de la mujer en todos los ámbitos de la sociedad. El Día Internacional de la Mujer se refiere a las mujeres corrientes como artífices de la historia y hunde sus raíces en la lucha plurisecular de la mujer por participar en la sociedad en pie de igualdad con el hombre. A nivel internacional en 1977, la Asamblea General de la ONU proclamó oficialmente el 8 de marzo como el Día Internacional de la Mujer, en homenaje a trabajadoras que lideraron acciones para la exigibilidad de mejores condiciones de vida, dignidad y trabajo;

Que, es política de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, expresar un merecido reconocimiento a las personalidades, que contribuyen con su aporte al desarrollo de la región de Moquegua;

Que, se otorga este reconocimiento, a una mujer de gran trayectoria personal y profesional, que practica valores como la honestidad, prudencia, rectitud, perseverancia, liderazgo, espíritu de lucha, superación personal y vida ejemplar; que evidentemente será un ejemplo para construir una sociedad justa;

En uso de las facultades concedidas por el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR a la Gobernadora del Gobierno Regional de Moquegua GILIA NINFA GUTIERREZ AYALA, con motivo de celebrarse el “Día Internacional de la Mujer”, por su importante y destacada labor en beneficio del Desarrollo de Moquegua.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que el presente reconocimiento sea inscrito en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.



Municipalidad Provincial Mariscal Nieto

CPC. JOHN LARRY COAYLA
ALCALDE